



DECRETO 649/2017 - Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Benaguasil, a 30 de junio de 2017

Don José Joaquín Segarra Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benaguasil, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que por Decreto 881/2015 de fecha 14 de julio de 2015 se adjudicó el contrato de explotación del bar ubicado en el casal de la juventud a favor de don Fabio Scazzina en representación de Tango & Blues.

Visto que la formalización del contrato se realizó el 20 de julio de 2015.

Visto que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del pliego, el plazo de duración es de dos años, prorrogable por un año más y que el vencimiento de la prórroga tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 2017.

Considerando lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la prórroga se realizará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario.

Considerando que en su día se hizo uso de la facultad de avocación del artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el órgano competente para aprobar la prórroga resulta la Alcaldía.

A la vista de ello, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar, por el plazo de un año, el contrato de explotación del bar ubicado en el casal de la juventud suscrito el 20 de julio de 2015 con don Fabio



Scazzina en representación de Tango & Blues, siendo la duración con la prórroga hasta el 20 de julio de 2018.

SEGUNDO.- Notificar a don Fabio Scazzina en representación de Tango & Blues, la presente Resolución con indicación de los recursos que contra la misma cabe interponer.

Lo decretó el Sr. Alcalde Presidente D. José Joaquín Segarra Castillo. Ante mí la Secretaria en funciones, Concepción Ramada Sabater, a los solos efectos de fedataria pública.

SECRETARIA AYTO DE BENAGUASIL
Fecha firma: 30/06/2017

AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

PEDRO PABLO PERIS GARCIA
Fecha firma: 30/06/2017

AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL



Identificador: v+a8 u0hE n00V Yulp ahtG ZxiQ u0s=
comprobar autenticidad: <https://oficinavirtual.benaguasil.com>